



Ciudad Universitaria, 18 de enero de 2024

JUNTA DIRECTIVA
S-117-2023-2025

Estimados señores:

Para su conocimiento y efectos legales consiguientes, les transcribo a ustedes el acuerdo **No. 117 Punto V, Literal f) del Acta No. 002-2023-2025**, de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática tomado en Sesión Extraordinaria el día 17 de enero de 2024, que literalmente dice:

V Literal f). Solicitud de ratificación del acuerdo de Decanato No. 016-24/2023-2027 sobre nombramiento de la Asistente de Secretaría de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática.

Conocido el acuerdo de Decanato No. 016-24/2023-2027, y de conformidad a lo establecido en los Artículos 35 y 36 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, la Junta Directiva con seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstenciones, **acuerda:**

A. Ratificar el acuerdo de Decanato No. 016-24/2023-2027.

B. Notifíquese.

Atentamente,

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

Dr. José Nerys Funes Torres
SECRETARIO ESPECIAL-FCNM-UES



Copia: Decanato, Vicedecanato, Administración Financiera, Recursos Humanos Facultad, Interesado, Archivo.





FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
DECANATO



Honorables Miembros de Junta Directiva
Facultad de Ciencias Naturales y Matemática
Presente.

Para su conocimiento y efectos legales consiguientes, transcribo a ustedes el Acuerdo de Decanato No. 016-24/2023-2027, que literalmente dice:

ACUERDO No. 016-24/2023-2027, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR, a los dieciséis días del mes de enero de dos mil veinticuatro.

Por tanto; El Suscrito Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad de El Salvador, en uso de sus atribuciones Legales que le confiere el Artículo 33, Literal d) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador y el Artículo 38, Literal e) del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador,
ACUERDA:

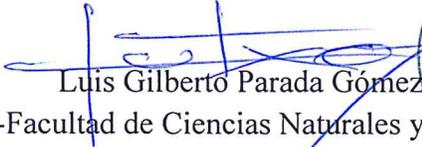
- I. Asignar a la [REDACTED] como **Asistente de Secretaría** de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática.
 - **Periodo: A partir del 16 de enero de 2024**
 - **Remuneración Mensual:** [REDACTED]
 - **Horario Asignado: De lunes a viernes en horario de 8:00 am a 4:00 pm, o según lo requiera la institución.**
 - **Jefe Inmediato: Secretario/a de la Facultad.**

FUNCIONES
1. Asistencia en la secretaria de la Facultad.
2. Recibir correspondencia en formato Físico o digital de Junta Directiva y secretaria
3. Encargada del Manejo de la Plataforma Virtual de la Secretaria de la Facultad.
4. Elaboración de la propuesta de Agenda de Junta Directiva y preparar la carpeta electrónica de la agenda con sus atestados escaneados que serán remitidos a los miembros de Junta Directiva.
5. Elaboración de borradores de Acuerdos asignados por la Secretaria de la Facultad.

6. Asignación de acuerdos a los buzones digitales institucionales.
7. Encargada de las series documentales tanto física como digital de la Secretaria y Junta Directiva, así como de su archivo.
8. Colaborar con la elaboración de actas de Junta Directiva.
9. Otras funciones relacionadas con el puesto, asignadas por la Secretaria o el Decano de la Facultad.

II. Solicitar a la Honorable Junta Directiva la ratificación del presente acuerdo.

"HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"


Luis Gilberto Parada Gómez
Decano-Facultad de Ciencias Naturales y Matemática



Copia: Administración Financiera, Recursos Humanos, Interesada, Archivo.